JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA N° 029-2021 ***19 DE ABRIL DEL 2021***

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 25-2021, 026-2021 Y 027-2021.

4.- INFORME SOBRE PROYECTO LEY 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES.

5.- BORRADOR DE PROYECTO DE LEY.

6.- PROPUESTA DE OFICIO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOBRE SITUACIÓN COBRO ICE.

7.- APROBACIÓN DEL PODER GENERAL CON LÍMITE DE SUMA PARA EL DIRECTOR COMERCIAL DE JASEC, RODOLFO SANABRIA.

8.- CORRESPONDENCIA.

- ***Informe de labores del año 2020 de la Zona Económica Especial de Cartago ZEEC.***
- ***Acta del Comité de Vigilancia del P.H. Toro 3 de enero 2021.***

9.- ASUNTOS VARIOS.

……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……..……..……FIRMA DEL ACTA…….…….....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 029-2021

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes diecinueve de abril del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Rita Arce Láscarez, quien preside, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Ester Navarro Ureña, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y un minuto ingresó el director Carlos Astorga Cerdas, Secretario. Al ser las dieciocho horas y ocho minutos ingresaron los directores Lizandro Brenes Castillo y Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, ingresó al ser las dieciocho horas y dos minutos, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. y Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva…

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo……

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa con cuatro votos presentes…….

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión Nº 029-2021…….

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 25-2021, 026-2021 Y 027-2021.

Se somete a discusión las actas N° 025-2021, 026-2021 y 027-2021……

……

Señala don Carlos Astorga que se recibieron una serie de observaciones por parte de don Lizandro Brenes de las actas, las cuales fueron atendidas de conformidad……..

Indica doña Rita Arce que no conoce las observaciones presentadas, para lo cual sugiere que se realice un cambio en el método de revisión, por cuanto se podría estar aprobando un acta pero que no es la última versión……..…….

Resalta don José Pablo Salas que, por parte de la Auditoria Interna se remitieron observaciones de forma y documentación, respecto a los puntos discutidos en dichas sesiones, y las mismas fueron confirmadas de recibo, indicando la inclusión de las mismas.

Agrega don Luis Gerardo Gutiérrez que sus observaciones son pocas y fueron meramente de forma en las actas por aprobar, las cuales fueron de recibo por la señora Georgina Castillo con la indicación de que las mismas ya habían sido tomadas en consideración en el documento definitivo……..

Externa don Lizandro Brenes que, sus observaciones también fueron de forma y a su vez recibió el correo con la indicación que las mismas fueron aplicadas……

Indica don Carlos Astorga que, en razón de que don Jose Pablo Salas incluyó algunos textos en las observaciones de las actas, los cuales desconoce, propone que las actas en discusión sean recibidas, y solicitarle a la señora Castillo Vega que haga llegar las versiones finales para que sean aprobadas en la próxima sesión……..

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes…

3.a.- Dar por recibidas las actas correspondientes a la sesiones Nº 025-2021, 026-2021 y 027-2021……

3.b.- Trasladar la discusión y aprobación de las actas citadas, para la sesión N° 030-

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2021……...

3.c.- Instruir al equipo de apoyo de Junta Directiva para que se circule a la brevedad la versión final de las actas indicadas……..

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE PROYECTO LEY 22.009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES.

Se conoce oficio GG-465-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite en atención del acuerdo de la sesión ordinaria Nº 11-2021, en su artículo 6, referente a Proyecto de Ley Nº 22009, Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables……

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe Departamento Tarifas, Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, Ing. Marco Centeno Masis, Jefe Servicios Técnicos y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Servicios Financieros, quienes por medio de diapositivas presentarán el informe en mención……

Indica doña Rita Arce que, de acuerdo al tema en cuestión, se llevaron a cabo una serie de reuniones donde se discutieron varios asuntos en conjunto con los involucrados de la Administración, así como con la Asesoría Legal, determinando que a pesar de que se hicieron observaciones en algunos artículos, la decisión fue no aprobarlo debido a algunas deficiencias en la parte técnica y vicios de inconstitucionalidad……

Inicia don Cristian Acuña indicando que el objetivo general del presente informe, es actualizar a la Junta Directiva sobre el trabajo realizado por el comité establecido para tratar el proyecto de ley No. 22009…….

Dentro de los objetivos específicos están:……..

- Definir las acciones a tomar en este tema……
- Definir las herramientas a utilizar para atender este tema……
- Tramitar ante Junta Directiva la aprobación de la documentación generada para ejecutar el plan de acción…….....

Indica que el objetivo principal del proyecto de ley es establecer las condiciones necesarias para promover, regular y garantizar bajo un régimen especial de integración solidaria, eficiente, segura y sostenible, las actividades relacionadas con el acceso, instalación, conexión, interacción y control de recursos energéticos distribuidos basados en fuentes renovables de los abonados interconectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN)……

Dentro de los antecedentes principales de la gestión se detallan los siguientes:……

- El 06 de febrero del 2021 en sesión de Junta Directiva No. 11-2021 fue presentado este tema y se acordó lo siguiente:…….

  6.b. Comisionar a los directores Brenes Castillo y Arce Láscarez, para que en conjunto con los funcionarios que designe la Administración, y con base en los análisis presentados en esta sesión, se elabore una propuesta de acuerdo que contenga la postura institucional del proyecto para ser puesta a consideración de la Asamblea Legislativa…….

Así mismo, resalta que realizaron un total de 5 sesiones de trabajo para atender el tema:…….

- ✓ 3 sesiones de trabajo de la comisión designada para el documento a formular
- ✓ 2 sesiones de trabaja a atender señores diputados de la provincia……

Externa el señor Acuña Brenes que como comisión se revisaron las aristas anteriormente mencionadas y se determinó que ciertamente JASEC debía dar a los señores Diputados,

quienes son los que tienen en sus manos dicho proyecto de Ley, un criterio técnico coherente con la realidad del régimen de servicio público existente en el país. Afirma que el proyecto ya había sido discutido dentro de la Comisión Agraria, la cual se encargó de este tema en particular. Ante esto la posición a lo interno de la institución fue proponerle a la Junta Directiva un documento en donde se detallara todo el análisis preliminar junto con una petitoria, asociada a la no atención de dicho proyecto de ley, debido a la cantidad de elementos perjudiciales no solo para JASEC sino para todas las empresas distribuidoras del país…….....

Ante lo anteriormente expuesto, indica que con respecto al documento propuesto el mismo es un borrador que contiene como principales consideraciones de objeción al proyecto de ley las siguientes:……

- En diferentes artículos de este proyecto de ley se está generando un subsidio producto de la falta de definición de mecanismos y otros……..
- Falta definir términos relevantes en el documento…….....
- Se impone funciones a diferentes actores que no son posibles ejecutar, por sus competencias u otros elementos……..

Ante esto se ha entregado para la presente sesión un documento borrador que contiene como principales consideraciones, siendo estas las siguientes:……

- Falta de definición de mecanismos, lo cual es uno de los elementos más críticos, puesto que, si los mismos no se definen de previo para garantizar que la propuesta de ley se desarrolla de manera correcta, podría presentar complicaciones a la hora de su aplicación.....…….

- Falta de claridad en definición de algunos artículos……...
- Aumento de la carga administrativa y técnica de las empresas distribuidoras con lo mismo que se tiene a la fecha……
- Vicios de inconstitucionalidad……...

En relación a la petitoria propuesta la misma indica a manera textual lo siguiente:……

- Se considera conveniente ratificar la importancia que este proyecto de ley sea archivado definitivamente, de manera que se logre contar con una futura ley que contenga todos los elementos necesarios para que haya equilibrio y razonabilidad del tema.……

Finaliza el señor Acuña Brenes presentado como propuesta de acuerdo los siguientes puntos:…….....

- Dar por recibido el presente informe…….
- Dar por aprobado el documento presentado por esta comisión de trabajo……
- Instruir a la Administración para que tramite de manera inmediata el debido trámite y comunicación de este oficio y sus anexos a los entes pertinentes……

Resalta don Lizandro Brenes que está de acuerdo con el producto final, sin embargo, considera conveniente incluir dentro de la nota de respuesta el documento con las observaciones de artículos, así como el análisis realizado, para que conste en el Poder Legislativo la justificación sustentada, producto de un análisis desde el punto de vista financiero, técnico y legal……

Agrega don Cristian Acuña que todos los documentos irían adjuntos puesto que es un solo paquete, para que se comprenda la opinión a nivel institucional por el Poder Legislativo……

Interviene don Gustavo Redondo para indicar que, es importante dejar en claro que desde el punto de vista financiero y a nivel JASEC, no es una simple oposición, sino que existe una justificación sustentada del porque no es conveniente aprobar dicho proyecto en este momento. Dado al conjunto de elementos que generan dudas y que ponen en peligro una adecuada implementación……..

Agrega don Marco Centeno que este es el cuarto proyecto de ley que se analiza a lo interno de la institución sobre la misma actividad, y lo que se pretende con el tipo de respuesta es abogar para que este tipo de inmersión tecnológica a la matriz energética del país se ejecute bajo un marco de equidad para todos los actores. Es bien sabido que la contraparte desea poder incursionar de una manera un poco más acelerada las nuevas tecnologías para desarrollar su propio mercado o sus propias ganancias. Sin embargo, entre el accionar legislativo costarricense y la implementación de las normativas técnicas se presenta un desligue, puesto que se asignan tareas o responsabilidades con los mismos recursos y capacidades, así como con una mentalidad distinta, por ejemplo por el lado de ARESEP desde que surgieron las normas técnicas en el 2016 todavía hay mecanismos sin desarrollo para la regulación, generando transitorios que buscan hacer una transparencia entre lo que se pretende regular e implementar, y es a partir de aquí que como comisión se considera que muchas de las acciones que se están dando dentro del proyecto de ley, contemplan esa realidad y que con su implementación se establecerían brechas muy difícil de ejecutar.

Agrega don Juan Antonio Solano que, conforme a lo que se ha venido estableciendo sobre los distintos proyectos de ley sobre esta materia, todas las iniciativas han adolecido de regulación, es decir, se ha dejado actuar una norma muy ambigua. Así mismo se presenta

un inconveniente fundamental, y es el hecho de que conforme a la Constitución Política y la Ley Orgánica del MINAE, el tema de energía le corresponde al Poder Ejecutivo y al MINAE, y dentro de este proyecto de ley una participación efímera y casi invisible es la del Ministerio de Ambiente y Energía, pasando a manos del Poder Ejecutivo la regulación fundamental, y racionalmente el tema regulatorio de la ARESEP como fijador de tarifas no puede confundirse con la regulación del servicio, generando así un problema de constitucionalidad, ya que se le está otorgando a la ARESEP una facultad propia del Poder Ejecutivo. Ante todo, esto es importante considerar que exista un equilibrio con bases armónicas en la prestación de la actividad, donde no se generen medidas confiscatorias de la actividad de distribución de energía, ya que es una actividad de largos años remunerada por la población costarricense, ante lo cual es importante hacer los esfuerzos necesarios para que la regulación del servicio se ejecute de la forma correcta……..

Agrega don Víctor Torres que, en relación a los análisis realizados sobre los proyectos de generación distribuida se ha evidenciado que no ha sido el concepto de complementar el servicio que ya tiene el país, sino que se muestra una competencia desleal respaldando la opción más conveniente, sin considerar que en algún momento las condiciones del mercado pueden variar y por consiguiente, se pueden dar inversiones que no generen la rentabilidad que en su momento se prometió dentro del sector privado……

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes.

4.a.- Dar por recibido el Oficio GG-465-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, por medio del cual eleva para conocimiento de la Junta Directiva el Informe elaborado por el Comité Especial de Análisis del Proyecto de Ley N°22.009, por medio

del cual se le da cumplimiento al acuerdo tomado en el Artículo N°6 de la Sesión Ordinaria N°11-2021; y el Oficio N°GG-AJ-083-2021, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, asesor legal institucional, "Estudio Legal sobre Proyecto de Ley N°22.009 "Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables"…….

4.b.- Aprobar el Informe elaborado por el Comité Especial de Análisis del Proyecto de Ley N°22.009 "Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables"…….

4.c.- Enviar a la Asamblea Legislativa y al despacho del Diputado Mario Castillo Méndez, la postura institucional de JASEC sobre el Proyecto de Ley N°22.009 "Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables"……..

ARTÍCULO 5.- BORRADOR DE PROYECTO DE LEY.

Se conoce oficio sin número de consecutivo, suscrito por la Ing. Rita Arce Láscarez, Presidenta de Junta Directiva, mediante el cual remite para conocimiento, análisis y criterio del Órgano Colegiado, el Proyecto de Ley de Condonación de Deudas por Servicios Eléctricos de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Dicho documento fue elaborado por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional, la suscrita y con la colaboración del Lic. Víctor Torres Perez, Jefe del Departamento de Tarifas……

Resalta doña Rita Arce que es importante indicar que, en el momento que se apruebe el envío del documento, se procederá de manera oportuna a actualizar los datos, pues varían constantemente……

Indica don Carlos Astorga que en lo personal no tuvo el tiempo suficiente para revisar la documentación correspondiente, por lo tanto, recomienda dar por recibido e incluir en la próxima sesión para su votación…….....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez que ¿a quién se le debe remitir sus observaciones?, ya que, si se realiza este ejercicio, se simplifica la discusión del caso en la próxima sesión…

Indica doña Rita Arce que se remitan todas las observaciones a doña Georgina Castillo, para luego coordinar con la suscrita la forma de proceder al respecto…….

Indica la señora Arce Láscarez que dentro del documento es importante considerar que los montos pueden variar dependiendo de lo que ya se haya cancelado en su momento. Además, resalta que actualmente hay un proyecto de ley que trata de readecuar las finanzas, a lo cual se debe estar pendiente al respecto…….

Aclara don Lizandro Brenes que dicho proyecto se refiere al expediente N° 21333 “Ley para la efectividad y la transparencia de las inversiones del ICE”, así como la “Ley para el rescate de las finanzas del ICE y sus empresas”, donde se cambia un poco la modalidad de financiamiento de inversión del ICE. Considera que es de suma importancia la revisión y análisis que ambos proyectos de ley merecen, más que todo por los aspectos que asocian a JASEC con el ICE…….

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Hace ver doña Rita Arce que en relación a lo expuesto toma más peso la invitación a los Diputados de Cartago, para tratar de conseguir su visto bueno en relación a estos temas, para determinar posteriormente que conviene más en cuanto a su remisión……

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes…..

5.a.- Dar por recibido el borrador de proyecto de ley "Ley de condonación de deudas por servicios eléctricos de Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago con el Instituto Costarricense de Electricidad……

5.b.- Solicitarle a las señoras y señores directores que remitan sus observaciones al personal de apoyo de Junta Directiva, a más tardar el 20 de abril de 2021, a las catorce horas……..

5.c.- Trasladar para discusión y votación el punto para la sesión 030-2021……

ARTÍCULO 6.- PROPUESTA DE OFICIO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOBRE SITUACIÓN COBRO ICE.

Se conoce oficio N° GG-467-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite propuesta de oficio para la Presidencia de la República, sobre situación cobro del ICE……

Externa don Lizandro Brenes que el pasado miércoles don Mario Castillo, Diputado de la provincia de Cartago se comunicó con su persona, así como con don Luis Gerardo Gutiérrez y doña Elieth Solís, donde externó que había conversado con el Presidente de la Republica sobre la situación de JASEC con el ICE. Ante todo, lo conversado el jerarca solicitó una guía de acción, es decir, exposición de motivos, un fundamento, para poder actuar con el ICE en el entendido que lo que se pretende es emitir una directriz a la Presidenta Ejecutiva del ICE, y poder entonces indicarle que es necesario la negociación con JASEC con

respecto al expediente judicial que se está tramitando contra la institución debido a la deuda comercial. Producto de esto, es que nace la necesidad de contar con el visto bueno del resto de los miembros de la Junta Directiva, valorando la importancia de la gestión, ya que, si la Presidencia de la República logra que ambas instituciones lleguen a un acuerdo sano, sería un resultado muy positivo a la actual situación……

Externa don Raúl Navarro que, de acuerdo a los puntos indicados en el documento considera necesario agregar un punto donde se indique que se omitan todos los anteriores, puesto que también se está enviando un proyecto para la condonación total, con el fin de evitar confusiones……

Agrega doña Rita Arce que desde su punto de vista, los puntos resaltados necesitan una mejor redacción, siendo estos los puntos 1 y 2, ya que todos los demás son requerimientos necesarios para otras actividades…….....

Externa don Francisco Calvo que, aunado a lo indicado por el señor Navarro Calderón es necesario considerar que por parte de la Junta Directiva se va a aprobar primero la presentación ante la Asamblea Legislativa un proyecto de ley que básicamente lo que busca es ordenarle al ICE que no proceda con el cobro de la deuda comercial, sin darle una fuente de recurso a cambio. Por otro lado, se tiene la nota hacia la Presidencia de la República, la cual busca que el jerarca pueda girar instrucción para reunir a ambas instituciones, y que JASEC tenga una opción viable para poder pagar. Por lo tanto, desde su punto de vista es necesario valorar la propuesta de don Raúl Navarro, dado que ambas propuestas presentan contradicciones y generando consecuencias……..

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes…

6.a.- Dar por recibido el Oficio N°GG-467-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, por medio del cual fórmula Propuesta de Oficio para la Presidencia de la República, con relación a la deuda comercial del ICE con JASEC…….

6.b.- Solicitarle a las señoras y señores directores que remitan sus observaciones al personal de apoyo de Junta Directiva, a más tardar el 20 de abril de 2021, a las catorce horas…….

6.c.- Trasladar para discusión y votación el punto para la sesión 030-2021……

ARTÍCULO 7.- APROBACIÓN DEL PODER GENERAL CON LÍMITE DE SUMA PARA EL DIRECTOR COMERCIAL DE JASEC, RODOLFO SANABRIA.

Se conoce oficio sin número de consecutivo, suscrito por el Lic. Carlos Astorga Cerdas, Secretario Junta Directiva, mediante el cual remite aprobación del poder general con límite de suma para el Director Comercial de JASEC……

Externa don Carlos Astorga que, según lo conversado en sesiones anteriores, se ha tenido el interés de descentralizar de la Gerencia General los actos jurídicos y poder darle competencia tanto al director de Operaciones, así como al director Comercial, para que atiendan actividades de su uso ordinario y así darle agilidad a la institución, siempre y cuando se cumpla con los requisitos técnicos y de legalidad. La envergadura de dicho poder es un poco más reducida, atinente a la cotidianeidad de cada una de las circunstancias que vayan surgiendo en el trabajo cotidiano de dichas áreas……..

Resalta que dentro de dicha propuesta se tomaron en consideración las observaciones recibidas en la sesión 12-2021, celebrada el 11 de marzo 2021, además se remozó el mismo considerando lo que establece el Reglamento de Alianzas Institucionales……

Agrega el señor Astorga Cerdas que, en relación a lo que establece el Código Civil al señor Sanabria Hernández, le correspondería un Poder General con límite de suma, el cual es un poder propio para administradores de empresas en marcha, que facilita la gestión y el crecimiento normal y esperado de los negocios. Con respecto a los actos jurídicos sobre los cuales el interesado tendría injerencia están los siguientes:……...

a) Gestión y firma de documentos relativos a consultas, informes en general, estudios técnicos de indicadores, quejas, inconformidades o cualquier petición generada en virtud del ejercicio de las actividades comerciales relativas a los distintos servicios públicos o no que presta JASEC, requeridos por abonados o particulares en general, Defensoría de los Habitantes, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Superintendencia de Telecomunicaciones, Contraloría General de la República y cualquier otra entidad pública o privada; …….
b) Trámites y gestiones en general relativos a servicios públicos ante Municipalidades y Colegios Profesionales; c) Representación de JASEC en procesos administrativos de cualquier índole ante entidades públicas y privadas, para lo cual, tendrá plenas facultades conciliar, recurrir en cualquier instancia y sustituir su poder a abogados directores;……
c) Representación de JASEC en procesos judiciales o arbitrales de cualquier naturaleza para lo cual, tendrá plenas facultades conciliar, recurrir en cualquier instancia y delegar su poder a abogados directores;…….
d) Firma de cotizaciones ante entidades públicas o privadas;……..

……

e) Firma de ofertas, órdenes de compra y finiquitos en procesos de contratación administrativa internos……....

Por tanto, con fundamento en lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Junta Directiva, otorgar poder general con límite de suma a favor del Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial Institucional, en los términos que se dirán a continuación:… a. Otorgar a Rodolfo Sanabria Hernández, mayor, casado una vez, ingeniero en sistemas de computación, vecino de Cartago, cédula de identidad 3-0397-0189, un poder general limitado a la suma de quinientos millones de colones con las facultades que determina el artículo 1255 del Código Civil y no limitado a las siguientes actividades : a) Gestión y firma de documentos relativos a consultas, informes en general, estudios técnicos de indicadores, quejas, inconformidades o cualquier petición generada en virtud del ejercicio de las actividades comerciales relativas a los distintos servicios públicos o no que presta JASEC, requeridos por abonados o particulares en general, Defensoría de los Habitantes, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Superintendencia de Telecomunicaciones, Contraloría General de la República y cualquier otra entidad pública o privada; b) Trámites y gestiones en general relativos a servicios públicos ante Municipalidades y Colegios Profesionales; c) Representación de JASEC en procesos administrativos de cualquier índole ante entidades públicas y privadas, para lo cual, tendrá plenas facultades conciliar, recurrir en cualquier instancia y sustituir su poder a abogados directores; c) Representación de JASEC en procesos judiciales o arbitrales de cualquier naturaleza para lo cual, tendrá plenas facultades conciliar, recurrir en cualquier instancia y delegar su poder a abogados directores; d) Firma de cotizaciones ante entidades públicas o privadas; e) Firma de ofertas,

órdenes de compra y finiquitos en procesos de contratación administrativa internos; f) Otros Contratos, como lo son servicios de generación distribuida, contratos relacionados con servicios de centros de recarga de vehículos eléctricos, contratos de confidencialidad o referentes a alianzas estratégicas empresariales para servicios que brinda JASEC regulados y no regulados, contratos con operadores o proveedores de telecomunicaciones, sus modificaciones, ampliaciones y adendas. ……..

b. Autorizar a la Ing. Rita Arce Láscarez, mayor, casada una vez, ingeniera en construcción, vecina de Cartago, cédula de identidad 3-0238-0751, Presidenta de la Junta Directiva para que comparezca ante la Notaría Institucional a otorgar el poder otorgado a favor del Ing. Rodolfo Sanabria Hernández”……

Agrega don Francisco Calvo que, en lo personal está de acuerdo con dicha moción, puesto que para la Gerencia General este tipo de poderes son parte de la organización del trabajo que se realiza, de modo que no todo se concentre en la Gerencia, y que en este caso una dirección tan importante como lo es la comercial tenga esta herramienta para poder ejecutar de una manera más eficiente sus actividades……..

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes.

7.a.- Dar por recibida la moción suscrita por el Lic. Carlos Astorga Cerdas, Director de Junta Directiva……..

7.b.- Otorgar a Rodolfo Sanabria Hernández, mayor, casado una vez, ingeniero en sistemas de computación, vecino de Cartago, cédula de identidad 3-0397-0189, un poder general limitado a la suma de quinientos millones de colones con las facultades que determina el artículo 1255 del Código Civil y no limitado a las

siguientes actividades : a) Gestión y firma de documentos relativos a consultas, informes en general, estudios técnicos de indicadores, quejas, inconformidades o cualquier petición generada en virtud del ejercicio de las actividades comerciales relativas a los distintos servicios públicos o no que presta JASEC, requeridos por abonados o particulares en general, Defensoría de los Habitantes, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Superintendencia de Telecomunicaciones, Contraloría General de la República y cualquier otra entidad pública o privada; b) Trámites y gestiones en general relativos a servicios públicos ante Municipalidades y Colegios Profesionales; c) Representación de JASEC en procesos administrativos de cualquier índole ante entidades públicas y privadas, para lo cual, tendrá plenas facultades conciliar, recurrir en cualquier instancia y sustituir su poder a abogados directores; c) Representación de JASEC en procesos judiciales o arbitrales de cualquier naturaleza para lo cual, tendrá plenas facultades conciliar, recurrir en cualquier instancia y delegar su poder a abogados directores; d) Firma de cotizaciones ante entidades públicas o privadas; e) Firma de ofertas, órdenes de compra y finiquitos en procesos de contratación administrativa internos; f) Otros Contratos, como lo son servicios de generación distribuida, contratos relacionados con servicios de centros de recarga de vehículos eléctricos, contratos de confidencialidad o referentes a alianzas estratégicas empresariales para servicios que brinda JASEC regulados y no regulados, contratos con operadores o proveedores de telecomunicaciones, sus modificaciones, ampliaciones y adendas….

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

7.c.- Autorizar a la Ing. Rita Arce Láscarez, mayor, casada una vez, ingeniera en construcción, vecina de Cartago, cédula de identidad 3-0238-0751, Presidenta de la Junta Directiva para que comparezca ante la Notaría Institucional a otorgar el poder otorgado a favor del Ing. Rodolfo Sanabria Hernández"……

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

- ***Informe de labores del año 2020 de la Zona Económica Especial de Cartago ZEEC.***
- ***Acta del Comité de Vigilancia del P.H. Toro 3 de enero 2021.***

7.a. Informe de labores del año 2020 de la Zona Económica Especial de Cartago ZEEC.

Se conoce oficio GG-466-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite oficio COMERCI-OP 13-04-2021 referencia suscrito por la Mba. Rocío Brenes Alvarado como representante de JASEC en la Zona Económica Especial, referente al correo de la Zona Económica Especial Cartago (ZEEC), dirigido tanto a la Junta Directiva como a la Gerencia General, donde se enviaba un enlace para conocer el informe de labores 2020…….

Para este punto se encuentra presente la Licda. Rocío Brenes Alvarado, quien presentará un resumen del informe en mención…….

Señala don Francisco Calvo que la Zona Económica Especial de Cartago es una organización dedicada a promover el desarrollo económico de la provincia, en ese grupo JASEC ha participado desde su fundación. Por ello, en muchos de los casos de éxito, en la que se ha efectuado la atracción de empresas, la gestión institucional ha sido decisiva…….

Hace ver que todos los años presentan un informe de labores, siendo que para esta ocasión se hizo de manera digital…….

Por su parte, procede doña Rocío Brenes a explicar que efectivamente JASEC ha sido miembro activo de Zona Económica Especial de Cartago (ZEEC), es decir, casi 12 años, para ello, normalmente se hace un acto de presentación del informe con todos los miembros, que comprenden de las Gerencias o Presidencias de las diferentes instituciones de Cartago…….

Procede doña Rocío Brenes a proyectar el informe, el cual está constituido por once capítulos, en el cual se detalla qué es ZEEC, el trabajo que se realiza para lo que es atracción de inversión, en la que JASEC tiene una participación activa, además de fortalecer a la empresa local y pequeñas a través del desencadenamiento productivo, en la que se brindan muchas capacitaciones, para los diferentes grupos que participan en coordinación con la Escuela de Administración de Empresas del Tecnológico de Costa Rica……

Destaca que a nivel de JASEC, se confeccionó todo un procedimiento de atención especial para lo que son clientes corporativos, los cuales no pasan por la Plataforma de Servicios, con el fin de que las cosas salgan en tiempo, y sobre todo porque son empresas extranjeras que no comprenden los procedimientos y tramitología que se requiere…….

Resalta que en el informe del periodo 2020 se puede destacar que pese a la situación presentada con la Pandemia por el COVID-19, siempre hubo crecimiento y se tuvo empresas que hicieron lo correspondiente para que se instalaran en la provincia y generar fuentes de trabajo, para lo cual presenta el grupo de empresas en referencia. Procede a brindar la lista de empresas que al 2020 que están instaladas en el Parque La Lima, y todas tienen servicio de internet de JASEC. A la vez, realiza una serie de gestiones que se realizan a todos los grupos de emprendedores……..

Externa doña Rita Arce que ingresó al link remitido, el cual le parece muy bueno, por lo que en los próximos días estará contactando a doña Rocío Brenes, porque le interesan para impulsar aún más dichas gestiones, así como otras……

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa con siete votos presentes…….

7.a.1.- Dar por recibido el Oficio GG-466-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para conocimiento de la Junta Directiva el Oficio N°COMERCI-OP-13-04-2021 y el Informe de labores del año 2020 de la Zona Económica Especial de Cartago, ZEEC……..

7.b. Acta del Comité de Vigilancia del P.H. Toro 3 de enero 2021……..

Se conoce acta Nº 157-2021 del Comité de Vigilancia del P.H. Toro 3……

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes….

7.b.1.- Dar por recibido el Acta de Comité de Vigilancia del P.H. Toro 3, de 3 de enero de 2021……..

7.b.2.- Trasladar la documentación al Comité Especial de P.H. Toro 3……..

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

9.a.- Menciona doña Rita Arce Láscarez sobre el vencimiento próximo del Plan Estratégico Institucional, así como otros aspectos relevantes de JASEC. Es por ello que, propone que los últimos jueves de cada mes se dedique la sesión al análisis estratégico de JASEC, esto por cuanto vence el próximo año, y se deben de replantear la estructura, objetivos, lo que pasará en Generación Distribuida, entre otros aspectos, y le gustaría darle como Junta Directiva en conjunto con la Administración un norte a la institución……...……

……

Externa don Carlos Astorga que está totalmente convencido de que esto es de las cosas importantes por trabajar. Es por ello que sugiere que es la Presidencia la encargada de establecer la agenda de las sesiones de Junta Directiva……..

Señala doña Rita Arce que efectivamente es así, sin embargo, desea que sea de manera consensuada, para que sea de dicha manera…….

A la vez, desea informar que se tomará el segundo jueves de cada mes, para que la Administración presente informes, esto como el tema fuerte, considerando que si se debe de programar algún otro día para presentar informes se van disponer puesto que es necesario que la Administración mantenga informada a la Junta Directiva al respecto de todas las áreas, ante esto se realizará una lista de orden para la presentación de los mismos y se establecerá un tiempo aproximado de 15 minutos para su conocimiento……

Solicita don Francisco Calvo que se especifique qué tipos de informes son los que se van a concentrar en el segundo jueves de cada mes, porque en realidad el 99% de los informes, son de la Administración, y según comprendió para este caso, serían los informes trimestrales. En caso de que fueran otro tipo de informe, considera conveniente que quede de esa manera consignado en el acuerdo, para una mayor claridad…….

Indica doña Rita Arce que son los informes de labores de la gestión de la Administración, pero también los informes de Estados Financieros, por ejemplo……

Comprende don Francisco Calvo que en esa única sesión (2do jueves de cada mes), se van a concentrar todos los informes de la Administración.

Indica doña Rita Arce que los informes que se desea estén en la sesión en mención, son los de la Administración, así como los Estados Financieros, por ejemplo, ya que si se tiene

que habilitar otros días para lo que es del Plan Estratégico, y concentrarse en la toma de decisiones y análisis……

Indica don Francisco Calvo que como guía, serían los informes periódicos, son los que se quieren concentrar en la sesión correspondiente al segundo jueves del mes. Lo anterior, por cuanto desea tener claridad para poder organizar el trabajo del personal, según se requiere…….

Indica doña Rita Arce que efectivamente, y en caso de requerir algo, se puede hacer…….

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes….

9.a.1.- Dar por recibida la programación de agenda de la Presidencia, según la cual una sesión ordinaria de Junta Directiva al mes será dedicada en forma exclusiva al pensamiento estratégico institucional de corto, mediano y largo plazo……

9.a.2.- Dar por recibida la programación de agenda de la Presidencia, según la cual una sesión ordinaria de Junta Directiva al mes, será dedicada en forma exclusiva a la discusión de informes trimestrales de gestión de la Administración, y/u otros informes recurrentes de conocimiento periódico……

……

……

……

……

……

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:03 HORAS

RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.11.05 16:38:34 -06'00'

Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
PRESIDENTE

CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2021.11.01 10:03:55 -06'00'

Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
SECRETARIO

VOTOS DISIDENTES
a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA)
Ubicación: Auditoría Interna
Fecha: 2021.11.19 10:28:06 -06'00'

AUDITOR INTERNO
La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 029-2021 que incluye 24 folios.

……

……

……

……

……

……

……

……